



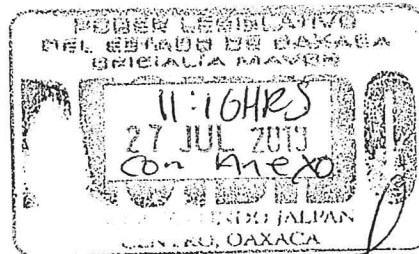
GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca. 27 de julio del 2018

DIP. JESUS ROMERO LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIII LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

P R E S E N T E



El que suscribe DIPUTADO DONOVAN RITO GARCÍA, integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca e Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículo 67, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de este Honorable Congreso el PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, AL ICAPET, Y AL ARIPO, PARA FORTALECER COORDINADAMENTE POLÍTICAS PÚBLICAS TENDIENTES A PONER AL ALCANCE DE LA POBLACIÓN JOVEN DE OAXACA, LA HERRAMIENTA DEL COMERCIO DIGITAL, PARA EXPANDIR LAS POSIBILIDADES DEL CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA FAMILIAR, APROVECHANDO EL ÁREA DE OPORTUNIDAD QUE REPRESENTA EL MERCADO DE LA NOSTALGIA EN ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, para que sea tan amable de listarlo en el orden del día para la siguiente sesión.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. DONOVAN RITO GARCIA.



CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
DIP. DONOVAN RITO GARCIA
RITTO RITO
CARTE DONOVAN RITO GARCIA





GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca. 31 de julio del 2018

DIP. JESUS ROMERO LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIII LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E

El que suscribe **DIPUTADO DONOVAN RITO GARCÍA**, en mi carácter de Diputado Integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca e Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículo 67, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, en estrecha relación con el diverso 70 y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; vengo a presentar el siguiente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, AL ICAPET, Y AL ARIPO, PARA FORTALECER COORDINADAMENTE POLÍTICAS PÚBLICAS TENDIENTES A PONER AL ALCANCE DE LA POBLACIÓN JOVEN DE OAXACA, LA HERRAMIENTA DEL COMERCIO DIGITAL, PARA EXPANDIR LAS POSIBILIDADES DEL CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA FAMILIAR, APROVECHANDO EL ÁREA DE OPORTUNIDAD QUE REPRESENTA EL MERCADO DE LA NOSTALGIA EN ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA** al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El estado de Oaxaca enfrenta una situación muy difícil en cuanto a la ocupación y el empleo, cifras oficiales reveladas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, divulgadas en reportes oficiales de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de la República a través de la subsecretaría de empleo y productividad laboral, dejan ver con claridad la posición que ocupa Oaxaca a nivel nacional.

De los 4 millones de habitantes que tiene el Estado de Oaxaca, 2.9 millones son mayores de 15 años de edad y por tanto se les considera como población en edad de trabajar, de estos, casi un millón tienen entre 15 y 29 años, es decir, el 33% de la población en edad de trabajar son jóvenes en edad laboral temprana.

La población económicamente activa (PEA) para Oaxaca es de 1.6 millones de personas lo que significa una tasa de participación del 56%, situándose la posición número 27 de la lista de Entidades Federativas solo por arriba de Veracruz, Guerrero, Chiapas, Zacatecas y Tabasco.

En Oaxaca la tasa de informalidad laboral es del 80%, la más alta del País, mientras que la proporción de trabajadores asalariados es de 43%; en comparación, el estado de Nuevo León tiene una tasa de informalidad de 33% y una proporción de trabajadores asalariados del 80%.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

Por lo que hace al ingreso promedio de la población ocupada, Oaxaca se ubica en el penúltimo lugar de la lista solo por encima de Chiapas con 4,300 pesos al mes, cifra inferior a la media nacional que es de 6 mil pesos, cabe señalar que este dato promedia hombres y mujeres, pero si lo vemos por separado, se agrava en el caso de las mujeres situándose en 3,500 pesos mensuales y ubicándolas como el menor ingreso a nivel nacional incluso por debajo del de Chiapas.

La situación de ocupación, empleo e ingresos en Oaxaca son un tema sumamente complejo y representa uno de los principales retos de gobierno; el panorama se agrava cuando lo analizamos en el segmento de la población joven, pues este grupo de 15 a 29 años de edad representa el 27 % de la población ocupada y el 45% de la población desocupada en Oaxaca. Un panorama poco alentador para la juventud oaxaqueña.

La estructura de edades de una población y los roles que juegan en la sociedad afecta los principales problemas socioeconómicos y determinan las prioridades de la política pública, el análisis de estos elementos y su comprensión ayuda a predecir escenarios como expresiones de inconformidad social cuando no se atienden las demandas de los sectores mayoritarios, como en este caso el de la necesidad de empleo de jóvenes en edad laboral temprana.

Se podría pensar que en un mundo tan globalizado, las oportunidades están al alcance de un click en la computadora, pero no todos están aptos para aprovechar esas oportunidades que ofrece una economía mundial más abierta y dinámica; mientras unos avanzan y crecen en estas dinámicas globales, otros ven como estas transformaciones les condenan a perder sus empleos y a aceptar trayectorias laborales más inciertas y precarias. Para los trabajadores menos cualificados y de menores salarios no es fácil adaptarse a los cambios y exigencias de una economía dinámica y cambiante.

En este nuevo contexto político nacional y ante los inevitables escenarios globales de economías abiertas en donde predomina el comercio digital y las reuniones en línea, los gobiernos locales están obligados a crear políticas de compensación inclusivas que permitan a segmentos poblacionales vulnerables participar con mayores certezas de conocimiento, de tal modo que se suavicen por así decirlo, las consecuencias negativas asociadas a la exposición de los mercados globales.

El comercio digital puede considerarse como una de las ventanas de oportunidad ante la globalización, preparemos entonces en las políticas públicas de las dependencias esta singular vocación comercial para que sean los jóvenes quienes puedan ofertar al mundo bienes tangibles únicos como es la artesanía producida por unidades económicas familiares.

Oaxaca tiene una gran diversidad de colores formas y esencias en sus trajes o artesanías que pueden ser puestas al mundo a través del comercio digital, particularmente los denominados "mercados de la nostalgia" distribuidos en distintas partes del mundo, especialmente en Estados Unidos, son un nicho de mercado que puede ser aprovechado desde lo local.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

El "mercado de la nostalgia", está conformado por todos aquellos mexicanos que viven principalmente en los Estados Unidos y que a pesar de haberse introducido en una cultura totalmente diferente a la suya y de tener mucho tiempo de haberse establecido allá, aún conservan gran parte de su cultura, costumbres y hábitos de consumo. Los productos nostalgia son aquellos que cuentan con ciertas propiedades únicas, que dan un sentimiento de pertenencia y los vincula con su lugar de origen.

Se estima que hay aproximadamente un poco más 12 millones de mexicanos nacidos en México radicando en la Unión Americana los cuales se fueron en busca de tener una mejor economía, mejores oportunidades laborales o bien por causas políticas o sociales. California, Texas, Florida, Arizona, Nuevo México, Nueva York, Nueva Jersey e Illinois son los estados que concentran la mayor proporción de población de origen hispano

De lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, AL ICAPET, Y AL ARIPO, PARA FORTALECER COORDINADAMENTE POLÍTICAS PÚBLICAS TENDIENTES A PONER AL ALCANCE DE LA POBLACIÓN JOVEN DE OAXACA, LA HERRAMIENTA DEL COMERCIO DIGITAL, PARA EXPANDIR LAS POSIBILIDADES DEL CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA FAMILIAR, APROVECHANDO EL ÁREA DE OPORTUNIDAD QUE REPRESENTA EL MERCADO DE LA NOSTALGIA EN ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Notifíquese el contenido del presente acuerdo a las autoridades correspondientes.

Dado en la sede del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 31 de julio del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. DONOVAN RITO GARCÍA



**CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
DIP. DONOVAN RITO GARCÍA
DISTRITO VII
CARTE DOMINGO VERACRUZ**